

## EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER

## PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares ..... 4,00 ptas. línea.



## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año.  
Particulares y colectividades ... 160,00 " "  
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "  
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION  
*La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.*

# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### S U M A R I O

Págs.

Págs.

#### ANUNCIOS OFICIALES

Jefatura de Obras Públicas de Santander .....	383
Comandancia Militar de Marina de Bilbao .....	387
Comandancia Militar de Marina de Cádiz .....	387
Junta Provincial de Beneficencia de Santander .....	387
Distrito Minero de Santander .....	387

#### ADMINISTRACION ECONOMICA

Administración de Rentas Públicas de Santander .....	387
--	-----

#### ANUNCIOS DE SUBASTAS

Obra Social de la Falange .....	388
Delegación Provincial de Sindicatos .....	388
Junta vecinal de Loredo .....	388
Juzgado de primera instancia e instrucción número trece de Madrid. ....	388

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales .....	389
-------------------------------	-----

#### ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Valderredible, Laredo, Santillana del Mar y Arenas de Iguña .....	390
---	-----

### ANUNCIOS OFICIALES

#### JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE SANTANDER

#### INSTALACIONES ELECTRICAS

#### EXPROPIACION

En 26 de marzo último ("Boletín Oficial" de la provincia de 6 del actual), se otorgó, por esta Jefatura, a la S. A. Electra Bedón, domiciliada en Oviedo, calle Martínez Marina, número 2, 2.<sup>o</sup>, la concesión administrativa para instalación de línea eléctrica de alta tensión, desde la central de Villapresente hasta Santillana del Mar, declarándose la obra de utilidad pública y decretándose la imposición de servidumbre forzosa de paso de energía eléctrica sobre los predios afectados con dicho tendido.

Ante la oposición de un propietario a que el mencionado tendido pase por su finca, la Entidad concesionaria, haciendo uso del derecho que le concede el apartado 2.<sup>o</sup> del artículo 2.<sup>o</sup> de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, solicita de esta Jefatura la incoación del oportuno expediente, una vez agotados todos los recursos amistosos para reducir la oposición del referido propietario, que seguidamente se indica, con cuantos datos previene la referida Ley.

Número de orden, 1; propietario, Pedro Rosino Martínez; vecindad, Torrelavega, Ruiz Tagle, 2; sitio y clase de la finca, La Malata, pradería; radicante, Vispieres (Santillana del Mar); número de postes a instalar, 8; longitud de la línea que pasa por la finca, 338 metros.

Lo que, de acuerdo con cuánto está prevenido, se hace público para conocimiento del interesado y de todas aquellas otras personas o entidades que crean tener que intervenir en el expediente, fijándose al efecto un plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" para formular, por escrito, cuantas alegaciones se estimen procedentes, en la Alcaldía interesada o en esta Jefatura, Juan de Herrera, 16,2.<sup>o</sup>, en la que se halla de manifiesto el proyecto base de la concesión, para que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Santander, 17 de abril de 1956.—  
El ingeniero jefe, P. a., Antonio Ruiz.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 255 pesetas.

Permisos de conducción de automóviles expedidos por la Jefatura de Obras Públicas de Santander durante el mes de diciembre de 1955.

Núm.	Clase	Apellidos	Nombre	Nacimiento			Provincia	
				Nombres	Del padre	De la madre		
18.019	2. <sup>a</sup>	Cobo Segundo	Santiago	Teodoro	.....	Elena .....	1915	San Roque de Riomiera .....
18.020	2. <sup>a</sup>	San Martín Fontecha	Eusebio	Joaquina .....	25 Junio .....	Barre Wermont .....	1925	Santander .....
18.021	2. <sup>a</sup>	Arenal Castañeda	Bienvenido	Gloria .....	25 Enero .....	Palacio .....	1930	EE. UU.
18.022	1. <sup>a</sup>	Gutiérrez Muñoz	Leonardo	Consuelo .....	10 Junio .....	Soto de Campoo .....	1925	Santander .....
18.023	2. <sup>a</sup>	Penagos Valero	Félix	José .....	15 Junio .....	Santander .....	1929	Idem .....
18.024	1. <sup>a</sup>	Frontera Gil	Manuel	Vicente .....	8 Noviembre .....	Madrid .....	1932	Idem .....
18.025	3. <sup>a</sup>	Santos Fraile	Mariano	Cipriano .....	18 Noviembre .....	Velilla de Río Carrión .....	1905	Madrid .....
18.026	1. <sup>a</sup>	Fernández Villa	Andrés	Elias .....	13 Noviembre .....	Palencia .....	1932	Santander .....
18.027	2. <sup>a</sup>	Valdor Fernández	Juan José	Pablo .....	26 Enero .....	Liébana .....	1932	Idem .....
18.928	1. <sup>a</sup>	Ruiz Chicote	Antonio	Mercedes .....	23 Abril .....	Ceceno .....	1937	Idem .....
18.029	3. <sup>a</sup>	Buierge Gómez	Manuel	Pedro .....	14 Noviembre .....	Santander .....	1932	Idem .....
18.030	1. <sup>a</sup>	Murueta Cano	Miguel	José .....	17 Junio .....	Orión .....	1917	Idem .....
18.031	1. <sup>a</sup>	Rivas Lera	Pascual	Francisco .....	9 Noviembre .....	Santander .....	1921	Idem .....
18.032	1. <sup>a</sup>	Benito Rivas	Miguel	Domingo .....	19 Abril .....	Espinama .....	1912	Idem .....
18.033	2. <sup>a</sup>	Gutiérrez Ríos	Miguel	Miguel .....	16 Agosto .....	Camaleño .....	1905	Idem .....
18.034	2. <sup>a</sup>	Cuesta Riego	Mariano	Hilario .....	27 Octubre .....	Sierrapando .....	1934	Idem .....
18.035	1. <sup>a</sup>	Cruz Alvarez	Virgilio	Juliana .....	4 Marzo .....	Santander .....	1937	Idem .....
18.036	1. <sup>a</sup>	Sordo Acebo	Juan Antonio	Consuelo .....	26 Abril .....	Peñacastillo .....	1920	Idem .....
18.037	2. <sup>a</sup>	Elvira Suárez	José	Cayetano .....	15 Abril .....	Bricia .....	1916	Idem .....
18.038	1. <sup>a</sup>	González Madrid	Luis	José .....	27 Mayo .....	Infiesto .....	1917	Oviedo .....
18.039	1. <sup>a</sup>	Ruiz Santander	Juan A.	Teresa .....	26 Junio .....	Beleño .....	1928	Idem .....
18.040	1. <sup>a</sup>	Rivas Obregón	José E.	Carmen .....	2 Junio .....	Riaño .....	1930	Santander .....
18.041	1. <sup>a</sup>	Caamaño Sainz	Francisco	Dolores .....	2 Febrero .....	Ampuero .....	1932	Idem .....
18.042	1. <sup>a</sup>	Cruzado Tijera	victoriano	Antonio .....	18 Noviembre .....	Santander .....	1932	Santander .....
18.043	2. <sup>a</sup>	Cobo Ruenes	Angel	Conrado .....	17 Octubre .....	Santander .....	1931	Idem .....
18.044	2. <sup>a</sup>	Higuero García	Ramón	Gregorio .....	17 Mayo .....	Bricias de Llanes .....	1934	Oviedo .....
18.045	2. <sup>a</sup>	Gómez y Gómez	Emilio	Jose .....	15 Marzo .....	Marón de la Frontera .....	1926	Sevilla .....
18.046	2. <sup>a</sup>	Ygea Laporta	Benito	Demetrio .....	25 Septiembre .....	Santander .....	1937	Valladolid .....
18.047	2. <sup>a</sup>	Rabat Sáinz	García Gancedo	Félix .....	17 Mayo .....	Limpias .....	1922	Santander .....
18.048	1. <sup>a</sup>	Sánchez Pérez	Aurelio	Víctor .....	26 Mayo .....	Madrid .....	1995	Idem .....
18.049	2. <sup>a</sup>	González Escandón	Mariano	Bernardo .....	20 Julio .....	Oreña .....	1929	Santander .....
18.050	1. <sup>a</sup>	Gutiérrez Ricalde	Emilio	Arsenio .....	24 Agosto .....	Helguera .....	1936	Idem .....
18.051	2. <sup>a</sup>	Arenas Braña	Egidio	Casimiro .....	19 Agosto .....	San Román .....	1913	Idem .....
18.052	1. <sup>a</sup>	Pérez Ruiz	Carlos	Francisco .....	13 Noviembre .....	Soo .....	1909	Idem .....
18.053	2. <sup>a</sup>	González-Estefani Robles	Enrique	Carlos .....	2 Abril .....	Bezana .....	1933	Santander .....
18.054	2. <sup>a</sup>	Rodríguez Montes	Eduardo	Enrique .....	9 Junio .....	Baena .....	1920	Córdoba .....
18.055	1. <sup>a</sup>	García Lantarón	Alfredo	Angel .....	9 Febrero .....	Lledías .....	1918	Oviedo .....
18.056	2. <sup>a</sup>	Pulgari Alvarez	Francisco	Francisco .....	23 Diciembre .....	Reinoso .....	1936	Santander .....
18.057	2. <sup>a</sup>	Fernández Pila	Celso.	Miguel .....	20 Agosto .....	Bó-Consejo de Aller .....	1934	Oviedo .....
18.058	2. <sup>a</sup>	Gómez Ruiz	Francisco	Avelina .....	7 Mayo .....	Susvilla de Villafuerte .....	1926	Santander .....
18.059	2. <sup>a</sup>	Terán Pérez	Fernando	Obdulia .....	1 Noviembre .....	Cilleruelo de Bezana .....	1933	Idem .....
18.060	2. <sup>a</sup>	Hallado Pérez	Guillermina	Amparo .....	29 Septiembre .....	Revilla .....	1937	Idem .....
18.061	2. <sup>a</sup>	García de Cós	José	Daniel .....	13 Junio .....	Los Corrales de Buelna .....	1922	Idem .....
18.062	1. <sup>a</sup>	Villameriel Antolín	Jesús	Vicente .....	18 Febrero .....	Gandarilla .....	1920	Idem .....
18.063	3. <sup>a</sup>	Rabat Sáinz	León Pablo	Félix .....	9 Julio .....	Santander .....	1937	Idem .....
18.064	2. <sup>a</sup>	Aguirre Mazón	Santiago	Víctor .....	13 Septiembre .....	Limpias .....	1893	Idem .....
18.065	1. <sup>a</sup>	Vela Aldomar	Angel	Ignacio .....	2 Junio .....	La Nuez de Arriba .....	1922	Idem .....
18.066	2. <sup>a</sup>	Alonso González	Ricardo	Manuela .....	2 Febrero .....	Badames .....	1907	Idem .....
18.067	2. <sup>a</sup>	Fernández Trueba	Basilio	Virginia .....	16 Mayo .....	Cola .....	1905	Burgos .....
18.068	1. <sup>a</sup>	García Mijares	Ramón	Josefa .....	26 Julio .....	Oviedo .....	1906	Santander .....

Núm.	Clase	Apellidos	Nombre	Nombres		De la madre	Día	Mes	Año	Lugar	Provincia
				Del padre	Nacimiento						
18.070	2. <sup>a</sup>	Narciso García Pérez	José Lais	Arsenio	31	Octubre	1937	Prases		Santander	
18.071	2. <sup>a</sup>	de la Gala García	Angel	Paulino	2	Agosto	1908	Lagrono		Lagrono	
18.072	2. <sup>a</sup>	Lobo Posada	Pedro	Jacinto	28	Julio	1924	Posada de Llanes		Oviedo	
18.073	3. <sup>a</sup>	Santos Montes	Emilio	Manuel	27	Agosto	1917	Santander		Santander	
18.074	2. <sup>a</sup>	Ablasca Canales	Gumersindo	Concepción	12	Abri	1919	Arredondo		Idem	
18.075	1. <sup>a</sup>	Sánchez Sánchez	Angel	Soledad	6	Noviembre	1932	Peñacastillo		Idem	
18.076	2. <sup>a</sup>	Toca Reigadas	Alberto	Ramona	16	Agosto	1918	Monte		Idem	
18.077	2. <sup>a</sup>	Vidal Prieto	Fernando	Maria	3	Septiembre	1916	Valladolid		Valladolid	
18.078	2. <sup>a</sup>	Bautista Moreno	Alfonso	Filomena	24	Septiembre	1930	Reinosa		Santander	
18.079	3. <sup>a</sup>	Landa Baranda	Serafin	Josefa	10	Octubre	1935	Castro Urdiales		Idem	
18.080	3. <sup>a</sup>	Ochoa González	Nicolás	Blanca	15	Diciembre	1935	Santander		Idem	
18.081	3. <sup>a</sup>	Villanueva Alvarez	Manuel	Enrique	21	Octubre	1922	Santona		Idem	
18.082	1. <sup>a</sup>	Martínez Osante	José	Nicolás	23	Octubre	1910	Santander		Idem	
18.083	3. <sup>a</sup>	Casanueva Montares	Manuel	Joaquín	11	Junio	1928	Madrid		Idem	
18.084	2. <sup>a</sup>	Salas San Celedonio	José	José	5	Agosto	1925	Santander		Santander	
18.085	1. <sup>a</sup>	Viadero Teja	Juan	Emilia	9	Julio	1928	Laredo		Idem	
18.086	1. <sup>a</sup>	Mazón Gómez	Francisco	Enriqueta	30	Noviembre	1919	Arredondo		Idem	
18.087	2. <sup>a</sup>	Gutiérrez Tamayo	Gonzalo	Clara	4	Julio	1934	La Serna		Idem	
18.088	2. <sup>a</sup>	Castro Estévez	Mariano	Luisa	19	Mayo	1927	Bande		Orense	
18.089	2. <sup>a</sup>	de la Horra Mateo	Claudio	Ricardo	5	Julio	1935	Pámanes		Santander	
18.090	1. <sup>a</sup>	Malagón Odriozola	Matías	Dalmacio	21	Junio	1927	Los Corrales		Idem	
18.091	2. <sup>a</sup>	Jesús	Juan	Victoria	19	Febrero	1934	Santander		Idem	
18.092	2. <sup>a</sup>	Mariano	Calixto	Laureana	7	Diciembre	1930	Ramales		Idem	
18.093	1. <sup>a</sup>	Diez González	Enrique	Saturnina	12	Octubre	1992	Espinosa de Bricia		Idem	
18.094	1. <sup>a</sup>	Gutiérrez Arquiaga	Idefonso	Mercedes	12	Octubre	1906	Laredo		Idem	
18.095	3. <sup>a</sup>	Zamanillo Gómez	Manuel	Josefa	23	Enero	1995	Ojáiz		Idem	
18.096	1. <sup>a</sup>	Angel	Julian	Matea	4	Mayo	1915	Caloca		Idem	
18.097	2. <sup>a</sup>	Julio	Nicomedes	Petra	7	Diciembre	1919	Santander		Idem	
18.098	2. <sup>a</sup>	Castro Gutiérrez	Alfredo	Adela	14	Diciembre	1911	Vai de San Vicente		Idem	
18.099	2. <sup>a</sup>	Escandón Morante	Maximiliano	Purificación	10	Septiembre	1924	Gumiel de Hizán		Burgos	
18.100	2. <sup>a</sup>	de la Sota Gómez	Manuel	Avelina	3	Mayo	1919	Bezares Caso		Oviedo	
18.101	2. <sup>a</sup>	Otero Gallinar	Martin	Felipa	4	Septiembre	1937	Santander		Santander	
18.102	1. <sup>a</sup>	Martín Mingers	Pedro	Clara	26	Julio	1930	Santander		Idem	
18.103	2. <sup>a</sup>	Costa Lanza	Jesús	Maria	8	Noviembre	1924	Lantueno		Idem	
18.104	2. <sup>a</sup>	Elvira Hoyos	Rafael	Ana M. <sup>a</sup>	27	Septiembre	1926	Santander		Idem	
18.105	2. <sup>a</sup>	Cobo Arrarte	Rosalía	M. <sup>a</sup> Dolores	18	Julio	1930	Madrid		Idem	
18.106	3. <sup>a</sup>	Linos Quintana	García Herrera	Natividad	17	Octubre	1924	Polanco		Santander	
18.107	2. <sup>a</sup>	Eugenio	Juan	Dominga	20	Mayo	1900	Pisa		Italia	
18.108	2. <sup>a</sup>	Gino	Timoteo	Inés	21	Agosto	1908	Santander		Santander	
18.109	2. <sup>a</sup>	Angel	Gerardo	Cristela	20	Abri	1925	Santander		Idem	
18.110	1. <sup>a</sup>	Manuel	Emilio	Gerinana	14	Diciembre	1932	Santander		Idem	
18.111	1. <sup>a</sup>	Martínez Conde	Martin	Leonisa	11	Noviembre	1932	Rocamundo		Idem	
18.112	1. <sup>a</sup>	Gómez Peña	Irineo	Evarista	5	Mayo	1932	La Fuente del Valle		Idem	
18.113	2. <sup>a</sup>	Izquierdo García	Quevedo Garrido	Esperanza	8	Septiembre	1907	Aes		San Román de Cayón	
18.114	2. <sup>a</sup>	Ibeas Angulo	Fermín	Maria	6	Enero	1934	Palazuelos		Burgos	
18.115	2. <sup>a</sup>	Fernández Quevedo	Antonio	Nieves	23	Junio	1935	Villayuso		Santander	
18.116	1. <sup>a</sup>	Herreros Hijosa	Julia	Julia	14	Octubre	1924	Sierrapando		Idem	
18.117	2. <sup>a</sup>	Herreros Hijosa	Julia	Julia	25	Junio	1932	ierrapando		Idem	
18.118	2. <sup>a</sup>	Magni González	Alejandro	Visitación	3	Mayo	1901	Lejona		Vizcaya	
18.119	2. <sup>a</sup>	Vega Vázquez	Bernardo	Milagros	4	Mayo	1929	Torrelavega		Santander	
18.120	2. <sup>a</sup>	Agüero Gutiérrez	Ramón	Ramona	21	Marzo	1927	Escobedo		Idem	
18.121	1. <sup>a</sup>	García Caballero	Ramiro	Pilar	15	Noviembre	1925	Astillero		Idem	

Núm.	Clase	Apellidos	Nombre	Nombres		De la madre	Del padre	Provincia	Nacimiento	Lugar
				Día	Mes					
18.123	2. <sup>a</sup>	Trueba Cruz	Emilio P.	15	Enero	Meruelo	Santander		1936	
18.124	2. <sup>a</sup>	Cortavitarre Barona	Raimundo	4	Julio	Campuzano	Idem		1936	
18.125	2. <sup>a</sup>	Ruiz Ortega	Sebastián	2	Dolores	La Hermida	Idem		1935	
18.126	2. <sup>a</sup>	Sánchez Pacheco	José Luis	31	Josefa	Santander	Idem		1925	
18.127	1. <sup>a</sup>	Lacreuse Tisót	Pablo	15	Maria	Belford	Francia		1937	
18.128	2. <sup>a</sup>	Concha Ibáñez	Antonio	22	Emilia	Luena	Santander		1914	
18.129	2. <sup>a</sup>	Murillo Gahete	José	24	Encarnación	Grajja	Idem		1934	
18.130	2. <sup>a</sup>	Mateo Real	Tomás	17	Maria	Santander	Idem		1918	
18.131	1. <sup>a</sup>	Trueba Castanedo	Antonio	11	Antonia	Castañeda	Idem		1923	
18.132	3. <sup>a</sup>	Ernevein García	Luis	13	Maria	Polanco	Idem		1920	
18.133	1. <sup>a</sup>	Capdevilla Carrera	Eugenio	15	Aurea	Santander	Idem		1932	
18.134	1. <sup>a</sup>	Ajo Gómez	Pedro	15	Carolina	Hazas de Cesto	Idem		1925	
18.135	2. <sup>a</sup>	Uslé Rivas	Daniel	10	Angela	Liaño	Idem		1919	
18.136	1. <sup>a</sup>	Llata Arabaolaza	José	10	Isabel	Soto de la Marina	Idem		1932	
18.137	2. <sup>a</sup>	Payno Pereda	Juan	10	Antonia	Polanco	Idem		1913	
18.138	1. <sup>a</sup>	Pío Cordero	Gabriel	3	Cándida	Lamadrid	Idem		1932	
18.139	3. <sup>a</sup>	San Emeterio Arenal	Bautista	21	Vicenta	Sobarzo	Idem		1915	
18.140	3. <sup>a</sup>	Revuelta Gómez	Ambrosio	7	Consuelo	Vargas	Idem		1925	
18.141	3. <sup>a</sup>	Revuelta Gómez	Antonio	16	Consuelo	Mayo	Idem		1922	
18.142	1. <sup>a</sup>	Casado Prodo	Tomás	8	Consuelo	Marzo	Idem		1922	
18.143	2. <sup>a</sup>	Díaz Díez	Angel	1	Florinda	Mayo	Idem		1922	
18.144	2. <sup>a</sup>	Rueda Rugama	Tomás	14	Tomás	Marzo	Idem		1925	
18.145	2. <sup>a</sup>	Saiz Lucio	Angel	2	Antonia	Agosto	Idem		1910	
18.146	3. <sup>a</sup>	Bordas Roqueñí	Eutimio	2	Neonisia	Febrero	Idem		1936	
18.147	3. <sup>a</sup>	Vaquero Questa	José	20	Dionisio	Quintanilla	Idem		1913	
18.148	2. <sup>a</sup>	Revuelta González	Miguel	17	Teresa	Carandia	Idem		1936	
18.149	1. <sup>a</sup>	Gutiérrez Fernández	Carlos Luis	27	Miguel	Torreavega	Idem		1920	
18.150	2. <sup>a</sup>	Diego Gómez	Manuel	20	César	Bárcena de Toranzo	Idem		1934	
18.151	1. <sup>a</sup>	Rojano Laiseca	Juan Manuel	11	Fidel	Lantueno	Idem		1930	
18.152	3. <sup>a</sup>	Sánchez Martínez	Jesús	17	Frutos	Enero	Idem		1930	
18.153	2. <sup>a</sup>	Ramírez Díez	Iaudio	8	José	Diciembre	Idem		1926	
18.154	2. <sup>a</sup>	Martín Salces	Tomás	4	Manuel	Abril	Idem		1911	
18.155	1. <sup>a</sup>	González Estébanez	Antonio	2	Tomás	Enero	Idem		1935	
18.156	1. <sup>a</sup>	Martínez Vilá	Francisco	26	Nemesio	Junio	Idem		1928	
18.157	3. <sup>a</sup>	Lirón Arizabal	Manuel	21	Francisco	Marzo	Idem		1920	
18.158	2. <sup>a</sup>	Delgado de la Riva	Ignacio	20	Ignacio	Abril	Idem		1930	
18.159	3. <sup>a</sup>	Gutiérrez Martínez	Higinio	6	Manuela	Noviembre	Idem		1920	
18.160	1. <sup>a</sup>	González Iglesias	Alejandro	23	Manuela	Febrero	Idem		1931	
18.161	2. <sup>a</sup>	Saiz Martín	Eduardo	10	Maria	Marzo	Idem		1910	
18.162	2. <sup>a</sup>	Gómez Cagigas	Alfonso	11	Isabe	Diciembre	Idem		1932	
18.163	1. <sup>a</sup>	Martínez Saiz	José	5	Juan José	Noviembre	Idem		1922	
18.164	2. <sup>a</sup>	de la Torriente Castro	Vicente	29	Marcelino	Diciembre	Idem		1917	
			Angel	2	Francisco	Paz	Idem		1932	
			Manuel	13	Sofia	Diciembre	Idem		1934	
			Emilio	13	Gabriel	Mayo	Idem		1934	

Santander, 15 de enero de 1956 — El ingeniero jefe (ilegible.)

## COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE BILBAO

Relación nominal de los inscriptos pertenecientes al reemplazo de 1957, por Marina, nacidos el año 1937, en la provincia de Santander y que deben ser dados de baja en el alistamiento del Ejército, con arreglo a lo establecido en el artículo 51 de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada.

Folio, 10; nombre y apellidos, Alberto López Basaola; padres, Alberto y Paulina; naturaleza, Castro Urdiales; vecindad, Arrigorriaga; nacimiento, 29-5-937.

Folio, 16; nombre y apellidos, Luis Menéndez García; padres, Luis y María; naturaleza, Santander; vecindad Plencia; nacimiento, 12-10-937.

Folio, 54; nombre y apellidos, Manuel Gómez Martínez; padres, Ramón y Concepción; naturaleza, Santander; vecindad, Sopuerta; nacimiento, 17-3-937.

Folio, 92; nombre y apellidos, Juan Ignacio Aguinaga Izquierdo; padres, Ignacio y Cristina; naturaleza, Santander; vecindad, Baracaldo; nacimiento, 8-7-937.

Folio, 96; nombre y apellidos, Doroteo Miguel Arrán; padres, Arístides y Nieves; naturaleza, Laredo; vecindad, Santurce; nacimiento, 18-7-937.

Folio, 105; nombre y apellidos, José Ramón Cabezas Setién; padres, Ramón y Juana; naturaleza, Laredo; vecindad, Santurce; nacimiento, 31-7-937.

Folio, 108; nombre y apellidos, Gumersindo Posada Aguado; padres, Benito y María; naturaleza, Santander; vecindad, Bilbao; nacimiento, 5-8-937.

Folio, 86 bis; nombre y apellidos, Manuel Aurrecochea Elosúa; padres, Jesús y Manuela; naturaleza, Villaverde de Trucios; vecindad, Bilbao; nacimiento, 8-6-937.

Bilbao, 16 de abril de 1956.—El segundo comandante jefe del Detall, Santos Pastor. 705

## COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE CADIZ

### TROZO DE CAPITAL

Relación de los inscriptos de Marina, pertenecientes al reemplazo del año 1957, que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 51 de la vigente Ley de Reclutamiento y

Reemplazo de la Marinería de la Armada, deben ser excluidos del alistamiento para el Ejército por los Ayuntamientos respectivos y cuyas naturalezas pertenecen a la provincia de Santander.

Nombre y apellidos, Benito Crespo González; padres, Esteban y Elvira; naturaleza, Santibáñez; nacimiento, 22-8-937.

Cádiz, 7 de abril de 1956.—El segundo comandante, Ignacio del Cuervo.—Visto bueno, el comandante militar de Marina, Manuel de la Puente. 706

### TROZO DE PUERTO DE SANTA MARÍA

Nombre y apellidos, Antonio D. Cuenca García; padres, Antonio y Fernanda; naturaleza, Cabanzón; vecindad, Puerto de Sta. María; nacimiento, 12 mayo 1937.

Puerto de Santan María, 2 de abril de 1956.—El comandante del Trozo (ilegible)

### JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE SANTANDER

#### SANATORIO INFANTIL "SANTA CLOTILDE", DE SANTANDER

Se pone en conocimiento de los interesados en los beneficios de esta Institución, que se instruye expediente para la clasificación de la misma, concediéndoles un plazo de veinte días, a contar de esta publicación, a los efectos del artículo 57 de la Instrucción de Beneficencia de 14 de marzo de 1899, a fin de que durante el mismo puedan exponer lo que a sus intereses convenga, en orden a la clasificación que se intenta, a cuyo fin y durante el término expresado, se halla de manifiesto en la Secretaría de la Junta Provincial de Beneficencia (Gobierno Civil).

Santander, 21 de abril de 1956.—El gobernador civil presidente, Jacobo Roldán Losada.

### DISTRITO MINERO DE SANTANDER

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Española de Cementos, S. A.

Ubicación: Canteras de San Martín, Santoña.

Objeto de la petición: Instalar una fábrica de cemento metalúrgico.

Capacidad de producción: 60.000 toneladas.

Materias primas: Nacionales.

Maquinaria: Se importará de Alemania las partes siguientes: molino de crudo, horno vertical, molino de cemento, ensecadora, secadero, multiciclo y accesorios respectivos.

Valor de la importación: Pesetas 9.755.000.

Presupuesto: 23.428.500 pesetas.

Se hace pública esta petición para que las personas o entidades que se consideren afectadas por la misma, presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en el Distrito Minero de Santander, sito en la calle de Castellar, número 1, quinto.

Santander, 20 de abril de 1956.—El ingeniero jefe, Juan Gómez.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 133,50 pesetas.

## ADMON. ECONOMICA

### ADMINISTRACION DE RENTAS PÚBLICAS DE SANTANDER

#### EMPRESAS INDIVIDUALES

Se recuerda a las empresas individuales sujetas a la Tarifa 3.<sup>a</sup> de la Contribución sobre Utilidades que el próximo día 30 de abril finaliza el plazo para la presentación de las declaraciones juradas de los beneficios o pérdidas habidas en el ejercicio de 1955.

La declaración deberá ser extendida en modelo oficial y por triplicado, acompañando a la misma:

a) Copia del Balance-inventario de fin de ejercicio.

b) Detalle por conceptos y, en su caso, por industrias, de los gastos normales del negocio.

c) Detalle por conceptos de los rendimientos y quebrantos eventuales del ejercicio.

d) Relación de las cuotas satisfechas y devengadas durante el ejercicio por las Contribuciones Territorial e Industrial.

La falta de presentación de las declaraciones en el plazo indicado, llevaría consigo la imposición de las sanciones previstas en el artículo 26 de la Ley Reguladora del Tributo.

Las empresas individuales acogidas al régimen especial establecido por Ley de 16-12-54, quedan relevadas de presentar la declara-

ción durante tres ejercicios consecutivos, a partir del de su concesión.

Santander, 17 de abril de 1956.—El administrador de Rentas, Estanislao Campos. 699

## ANUNCIOS DE SUBASTA OBRA SOCIAL DE LA FALANGE DE SANTANDER

### ANUNCIO DE SUBASTA- CONCURSO

Se anuncia la subasta-concurso para la construcción de un grupo de cinco viviendas protegidas en el pueblo de Ontoria (Ayuntamiento de Cabezón de la Sal), de esta provincia de Santander, con un presupuesto de trescientas noventa y cinco mil quinientas siete pesetas con veintitrés céntimos (395.507,23 pesetas), siendo el importe de la fianza provisional, para tomar parte en dicha subasta-concurso de siete mil novecientas diez pesetas con catorce céntimos (7.910,14 pesetas); y el de la definitiva, que deberá constituir el adjudicatario, el de quince mil ochocientas veinte pesetas con veintiocho céntimos (15.820,28 pesetas). El proyecto completo de esta obra, así como los datos de la subasta-concurso, plazo de presentación de proposiciones, forma de celebrarse y efectos de la adjudicación, estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Obra Social de la Falange, instalada en la Jefatura Provincial del Movimiento (primer piso de la Caja de Ahorros), durante veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Santander, 16 de abril de 1956.—El jefe provincial del Movimiento-presidente de la Obra Social de la Falange (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 161,50 pesetas.

## OBRA SOCIAL DE LA FALANGE DE SANTANDER

### ANUNCIO DE SUBASTA- CONCURSO

Se anuncia la subasta-concurso para la construcción, en el lugar de Cueto, término municipal de Santander, de un grupo de cuarenta viviendas tipo social, con un presupuesto de un millón trescientas treinta y un mil diez pesetas con

cincuenta y siete céntimos (pesetas 1.331.010,57), siendo el importe de la fianza provisional para tomar parte en dicha subasta-concurso de veinticuatro mil novecientas sesenta y cinco pesetas con dieciséis céntimos (24.965,16 pesetas), y el de la definitiva, que deberá constituir el adjudicatario, la de cuarenta y nueve mil novecientas treinta pesetas con treinta y dos céntimos (49.930,32 pesetas). El proyecto completo de esta obra, así como los datos de la subasta concurso, plazo de presentación de proposiciones, forma de celebrarse y efectos de la adjudicación, estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Obra Social de la Falange, instalada en la Jefatura Provincial del Movimiento (primer piso de la Caja de Ahorros), durante veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Santander, 16 de abril de 1956.—El jefe provincial del Movimiento presidente de la Obra Social de la Falange (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 161,50 pesetas.

## DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

### OBRA SINDICAL "COLONIZACION"

SANTANDER

Concurso público para la adquisición de diverso material, accesorios y reparación de los tractores de la Granja Escuela de Heras

La Obra Sindical "Colonización" convoca concurso público para la adquisición de diverso material, accesorios de los tractores de la Granja-Escuela de Heras de la Obra Sindical "Colonización" de la Delegación Nacional de Sindicatos.

Las casas comerciales e industriales que deseen participar en dicho concurso enviarán sus propuestas, dentro de un plazo máximo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en la Secretaría del Patronato Rector de la Granja-Escuela de Heras (Santa Clara, 5, 3.º), Santander, en cuyas oficinas se encuentran las condiciones jurídicas-económicas.

Será de cuenta del adjudicatario el pago de los anuncios que moti-

ven la publicación de este concurso.

Santander, abril de 1956.—El delegado provincial de Sindicatos presidente del Patronato Rector, José Navarro Villodre.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 149,50 pesetas.

## JUNTA VECINAL DE LOREDO

El día 27 de abril de 1956, a las cuatro de la tarde y bajo la presidencia del señor presidente de esta Junta, se celebrará la pública subasta de dos lotes de terreno de propios de este pueblo y bajo el tipo y condiciones que se encuentran de manifiesto hasta el mismo momento de la referida subasta, en esta presidencia.

Loredo, 22 de abril de 1956.—El presidente, Samuel Pontón.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 53,50 pesetas.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO TRECE DE MADRID

En virtud de lo acordado en providencia del día de hoy, dictada por el señor don Jacinto Blanco Camarero, juez de primera instancia del número trece de esta capital, en autos ejecutivos seguidos a instancia del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, representado por el procurador señor Puig, y que goza de los beneficios de pobreza, contra don Juan Bárcena Pérez, sobre pago de 170.462,50 pesetas de principal, intereses y costas, se anuncia por medio del presente la venta, por primera vez, en pública subasta, y por la cantidad de doscientas setenta y tres mil seiscientas cuarenta y tres pesetas con treinta y ocho céntimos, fijadas a tal fin, de común acuerdo por los interesados en la escritura de préstamo objeto de estos autos, la finca embargada siguiente:

"En Santa Cruz de Bezana, sitio de La Sierra, consistente en un terreno, de seis carros o diez áreas setenta y cuatro centíreas de cabida, que linda: Norte, carretera de la estación de Bezana; Sur y Oeste, resto de la finca de don Juan Bárcena Pérez, y Este, carretera. Y sobre el mismo un edificio de nueva construcción, que consta de planta baja y dos plantas, cada una divididas en

dos viviendas de segunda categoría, tipo C. Su construcción es de cimientos de mampostería ordinaria, muros de fábrica de ladrillo, forjados cerámica armado, pavimentos de baldosín hidráulico, forjados, cubierta de forjado cerámico y teja curva, instalaciones de luz y cuarto de aseo. Mide 18 metros de frente por 8 metros 50 centímetros de fondo, o sea, 153 metros de superficie, y se halla inscrito al libro 63 de Bezana, folio 103, finca núm. 6.469."

Cuya subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 30 de mayo próximo, a las once de su mañana; previniéndose: que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo; que las cargas anteriores y preferentes —si las hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que los títulos de propiedad, cumplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los que deseen interesarse en la licitación, entendiéndose que todo licitador deberá conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros.

Y para su inserción, con la antelación de veinte días, en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander, expido el presente, con el visto bueno del señor juez, en Madrid a catorce de abril de mil novecientos cincuenta y seis. El secretario (ilegible). — Visto bueno, el juez de primera instancia, Jacinto Blanco.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 392,50 ptas.

## **ADMÓN. DE JUSTICIA**

### **AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS**

Don Joaquín Garde López, secretario de Sala de esta Audiencia Territorial de Burgos,

Certifico: Que en los autos a que se hará mención se ha dictado por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Encabezamiento.—En la ciudad de Burgos a cinco de abril de mil novecientos cincuenta y seis. La Sala de lo Civil de la Excmo. Audiencia Territorial de esta capital, ha visto, en grado de apelación, los autos de juicio de menor cuantía, procedentes del Juzgado de primera instancia de Cabuérniga, seguidos entre partes: De la una, y como demandante-apelado, don Antonio Escalante Bardales, mayor de edad, casado, del comercio y vecino de Torrelavega, representado en esta instancia por el procurador don Eugenio Gutiérrez y Díez de Baldeón, y defendido por el letrado don Pedro Alfaro Arregui; y de la otra, como demandado-apelante, don José Mantilla Iglesias, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Cabezón de la Sal, representado por el procurador don Tomás Manero de la Fuente y defendido por el letrado don Aurelio Gómez Escolar; y don Ernesto Marotias Gutiérrez, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Noriega, el cual no ha comparecido en esta instancia, por lo que, en cuanto al mismo, se han entendido las actuaciones con los Estrados del Tribunal; sobre tercería de dominio; y cuyos autos penden ante esta Superioridad, en virtud de recurso de apelación interpuesto por el demandado señor Mantilla, contra la sentencia dictada por el Inferior con fecha siete de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.

Parte dispositiva.—Fallamos: Que revocando la sentencia que, con fecha siete de noviembre último, se dictó por el juez de primera instancia de Cabuérniga, debemos declarar y declaramos no haber lugar a la demanda de tercería deducida por el procurador don Juan Bautista Pereda Sánchez, en nombre y representación de don Antonio Escalante Bardales, contra don José Mantilla Iglesias y don Ernesto Marotias Gutiérrez, y, en su virtud, absolvemos de la demanda a los referidos demandados, sin hacer expresa imposición de costas en ninguna de ambas instancias.

Así, por esta nuestra sentencia, que se notificará al Ministerio Fiscal y al litigante no comparecido en la forma dispuesta por la Ley para los rebeldes, y de la que se unirá certificación al rollo de Sala, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Víctor Serván.—Gaspar Fernández Lomana.—Rafael Salazar.—Luis Santiago.—Alberto Ortega. (Rubricados.)

Lo anterior es conforme con su original, a que me remito, y de que certifico. Y para que conste, en cumplimiento de lo acordado y tenga lugar su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander, expido y firmo la presente, en Burgos a dieciocho de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—Joaquín Garde López.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 388,50 pesetas.

### **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE LAREDO**

#### **EDICTO**

En las diligencias de ejecución de sentencia de los autos número 14 de 1951, mayor cuantía, seguidos por doña Manuela Arriaga Cano, contra don Guillermo Arriaga Cano, que se encuentra en el extranjero, por providencia de este día, se ha acordado hacer saber al ejecutado Guillermo Arriaga, que dentro del término de tercer día otorgue escritura de venta a favor de la ejecutante, de los bienes subastados, con el apercibimiento de que, si no lo verifica, se otorgará de oficio dicha escritura.

Y para que sirva de notificación al interesado y su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido el presente en la villa de Laredo a doce de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El juez (ilegible).—El secretario (ilegible)

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 105,50 pesetas.

Francisco Grande Luengo, de 19 años de edad, estado casado, de profesión chatarrero, hijo de Pablo y de Enemesia, natural de Santa Cristina o Pradilla del Bierzo, domiciliado últimamente en Torrelavega, procesado en sumario número 35 de 1955, por hurto, comparecerá,

en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción de Torrelavega, o cárcel del partido a constituirse en prisión como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apartado 1º, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, poniéndole el perjuicio a que hubiera lugar.

Dado en Torrelavega a 3 de abril de 1956.—El juez de instrucción (ilegible).—El secretario, P. S., A. la Villa.

644

Miguel Martínez de los Santos, de 21 años de edad, estado soltero, de profesión calefactor, hijo de José Manuel y de Milagros-María, natural de Laredo, domiciliado últimamente en Torrelavega, procesado en sumario número 246 de 1955, por hurto, comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción de Torrelavega, o cárcel del partido a constituirse en prisión como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apartado 1º, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, poniéndole el perjuicio a que hubiera lugar.

Dado en Torrelavega a 14 de abril de 1956.—El juez de instrucción (ilegible).—El secretario (ilegible).

665

En virtud de lo acordado por el señor juez de primera instancia de Villacarriedo y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en la demanda incidental de pobreza, promovida por don Andrés Sáinz Mantilla, representado de oficio por el procurador don Juan Manuel González García, contra doña Guadalupe Sáinz Mantilla, y veintiuno más, y también contra el señor representante del abogado del Estado, se emplaza a los demandados don Ulpiano Sáinz Mantilla, mayor de edad, casado, ebanista, con domicilio ignorado; don Sixto, don Carlos, doña Vicenta Sáinz Ibaseta, asistida de su esposo, mayores de edad, con domicilio ignorado, y doña Esperanza Gutiérrez Sáinz, mayor de edad, también en domicilio desconocido, para que dentro del término de nueve días hábiles, comparezcan personándose en los autos, previniéndoles que las copias de demanda y documentos, las tienen a su disposición en Secretaría.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a los expresados demandados y su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido la presente que firmo con el visto bueno de S. S. en Villacarriedo a once de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El secretario, Manuel Canuto Fernández. Visto bueno, el juez de primera instancia (ilegible).

## ADMON. MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

Confeccionado el padrón municipal de habitantes de este Municipio, con referencia al 31 de diciembre último, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Valderredible, 11 de abril de 1956.—El alcalde, A. Rodríguez.

697

No habiéndose presentado al acto de la clasificación y declaración de soldados los mozos pertenecientes al reemplazo de 1956, por el cupo de este Ayuntamiento, que a continuación se expresan, e ignorándose el paradero de los mismos, han sido declarados prófugos y se les instruirá el oportuno expediente, por lo que se ruega a las autoridades o personas que tengan conocimiento de su paradero, lo comuniquen a este Ayuntamiento.

#### MOZOS QUE SE CITAN

Memetrio Blanco Cabria, hijo de Demetrio e Isabel, nacido en Castrillo de Valdelomar el 7 de junio de 1935.

Félix Vallejo Díez, hijo de Félix y de Rosaura, nacido en Villota de Elines el 17 de julio de 1935.

Virgilio Fernández Martínez, hijo de Dionisio y Florentina, nacido en San Andrés de Valdelomar el 25 de marzo de 1935.

Valderredible, 18 de abril de 1956.  
El alcalde (ilegible).

708

### AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Siendo necesaria la presencia en este Ayuntamiento del mozo Angel Eugenio Balbín Cordero, del reemplazo de 1952, hijo de padre desconocido y de María Luisa, nacido en Santander el día 31 de julio de 1931, a fin de que aporte algunos certifi-

cados al expediente de prórroga de primera clase que se le instruye, y no habiendo sido posible hallar su paradero ni el de su madre, se hace pública esta requisitoria, mediante este edicto, por si alguien pudiera dar alguna noticia de los mismos; haciéndose constar, que de no presentar los certificados que señala el Reglamento de Reclutamiento y Reemplazos del Ejército, el susodicho mozo perderá los beneficios de prórroga que viene disfrutando.

Dado en Laredo a 10 de abril de 1956.—El alcalde accidental, Bau-tista Blanco Bregel.

### AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

Confeccionado el padrón municipal de habitantes de este Ayunta-miento al 31 de diciembre del año último, se halla expuesto al público, en la Secretaría, por término de quince días y durante las horas de oficina, a los efectos de examen y reclamación.

Santillana del Mar, 6 de abril de 1956.—El alcalde, José Gómez.

735

### AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE IGUÑA

En cumplimiento de lo ordenado en la legislación vigente, se hace público que se halla de manifiesto, en la Secretaría de este Ayunta-miento, el expediente de la cuenta de presupuesto y de la administración del patrimonio correspondiente al ejercicio de 1955, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, al objeto de reclamaciones en el plazo legal.

Arenas de Iguña a 9 de abril de 1956.—El alcalde, José Lezaola.

709

Confeccionado el padrón de habitantes de este término municipal, con referencia al 31 de diciembre último, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayunta-miento, por el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamacio-nes.

Arenas de Iguña a 9 de abril de 1956.—El alcalde, José Lezaola.

709